

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 068 /2018

REUNION ORDINARIA

En Putre a seis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 11:52 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Doña Maricel Gutiérrez Castro, Alcaldesa de Putre y Presidenta del Concejo.

Concejales, Don Javier Tito Huaylla, Don Edie Zegarra Santos, Don Juan Muñoz Cabrera, y Doña Jeannette Huanca Huanca.

Funcionarios; Don Fabián Flores Flores Secretario Municipal (s), Don Patricio Negrón Ríos Secretario Comunal de Planificación; don Aldo Rivera Gahona Profesional Matrón CESFAM – Putre, doña Lucila Henríquez Condore, Administrativo Secretaría Municipal.

En nombre de Dios abre la sesión la señorita alcaldesa dando la bienvenida a los presentes.

El suscrito señala que los concejales Marcos Jiménez Mamani y Herman Gutiérrez Coloma se encuentran con reposo medico, por lo que han hecho llegar sus correspondientes certificados médicos.

Seguidamente se da lectura a la tabla a tratar en la presente reunión:

- 1.- Aprobación acta de fecha 22 de junio del 2018
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.
- 3.- Aprobación Subvención Municipal año 2018.
- 4.- Entrega Plan Intercomunal de Seguridad Pública Camarones – Putre.
- 5.- Aprobación adjudicación “Reposición Caseta Radio Parinacota – Comuna de Putre, ID-4023-1-LP18.
- 6.-Aprobación Carta Declaración Simple de Compromiso del Concejo Municipal de Putre, Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI.
- 7.- Aprobación participación de Concejales en Escuela de Invierno -2018, “Formando Nuevos Municipios para Chile” días 23 al 27 de julio del año en curso”
- 8.- Puntos Varios

1.- Aprobación acta de fecha 22 de junio del 2018.

Señala el suscrito, el acta fue entregada a los señores Concejales conjuntamente con la convocatoria, por lo que se solicita a los ediles a presentar sus observaciones si es que las hubiese. Por lo que al no haber observaciones al acta antes señalada esta se da por aprobada.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.

Doña Lucila Henríquez hace entrega de los siguientes documentos:

- Oficio N° 01 del 24.05.2018 del Centro Cultural y Social Hijos de Chapiquiña, Pachama y Copaquilla, se entrega copia de todos los concejales.

3.- Aprobación Subvención Municipal año 2018.

Indica el suscrito, este tema estaba como punto en la Comisión de Trabajo realizada anteriormente, y dado que faltaban los antecedentes presentados por las organizaciones comunitarias que postularon a la subvención, la señorita Ruth Mamani se compromete en hacerlos llegar al final de la reunión.

Don Juan Muñoz dice que solo se hizo llegar la fotocopia del proyecto de subvención, faltando todos los antecedentes que respaldaban la postulación.

La señorita Alcaldesa dice que también debió haber adjuntado el acta de admisibilidad firmado por los integrantes de la comisión.

Ella entrego las actas, dice don Fabián Flores, pero los concejales necesitan ver todos los respaldos.

Pero la Comisión revisa todos los documentos, por ello es el acta de admisibilidad además que viene firmado por todos sus integrantes, dice la señorita Alcaldesa.

Seguidamente doña Ruth Mamani señala que escanearan todos los documentos a los correos de los Concejales.

Si, es mejor dice la señorita alcaldesa pero que esto sea a través de la Secretaría Municipal.

Los señores concejales indican que es mejor posponer el punto para la sesión de concejo del día 13 de julio.

Entonces tendríamos que modificar el cronograma, señala la señorita alcaldesa y para ello se deberá tomar el correspondiente acuerdo para efectuar la modificación.

Seguidamente se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba.

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Juan Muñoz Aprueba.

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 156 /2018

El C.C. de Putre, por unanimidad de de los presentes aprueban modificar el cronograma del Concurso Subvención Municipal 2018, por falta de presentación de antecedentes hace el concejo.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

4.- Entrega Plan Intercomunal de Seguridad Pública Camarones – Putre.

Doña Lucila Henríquez, hace entrega del Plan Intercomunal de Seguridad Pública Camarones – Putre a los señores concejales.

Señala la señorita Alcaldesa, el Plan fue aprobado por el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Camarones – Putre, el cual además de los servicios públicos involucrados conforman este consejo 02 concejales del municipio.

Prosigue diciendo, la comunidad tomo conocimiento de ello en la reunión del Consejo realizado el día 05 de julio, en la localidad de Codpa (Comuna de Camarones), pero si existiese alguna observación por parte de Uds., esta iría agregada al final de Plan.

5.- Aprobación adjudicación “Reposición Caseta Radio Parinacota – Comuna de Putre, ID-4023-1-LP18.

Dice el suscrito, este tema fue expuesto por don Patricio Negrón Secretario Comunal de Planificación y por don Eduardo Salgado Profesional de apoyo de SECOPLAN en la comisión de trabajo realizado anteriormente.

Señala don Edie Zegarra, llama la atención por la poca experiencia que presentan los profesionales eléctricos es muy poca,

El suscrito señala que se propone adjudicar la obra a la empresa AGROAMBIENTAL SPA., porque obtuvo la mayor puntuación en los criterios de evaluación monto y plazo.

La diferencia entre uno y otro es de \$ 6.000.000., señala don Javier Tito.

La señorita alcaldesa señala que a futuro se deberá indicar en las bases que la empresa tenga experiencia en los trabajos que se están adjudicando.

Pero según lo expuesto, los materiales que usaran son de buena calidad, además que la caseta será reubicada y las cerchas deben ser metálicas y no de madera, señala don Edie Zegarra.

La señorita Alcaldesa instruye al suscrito se oficie a don Patricio Negrón, para que a futuro se contemple en las bases valoración y ponderación especial en el que se considere la experiencia propia de construcción en el rubro que se está licitando y la particularidad que se debe trabajar sobre los 3600 mts., dado que es difícil trabajar sobre esa altura.

No existiendo mayores intervenciones, se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba, con las observaciones señaladas en la comisión e trabajo.

Don Edie Zegarra, aprueba, con las observaciones antes indicadas.

Don Juan Muñoz aprueba, con las observaciones indicadas.

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 157/2018

El C.C. de Putre atendiendo la exposición efectuada por don Patricio Negrón Ríos, Secretario Comunal de Planificación y por don Eduardo Salgado Acieres Profesional de Apoyo de SECOPLAN y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes aprueba, la adjudicación **Reposición Caseta Radio Parinacota –Comuna de Putre, ID-4023-1-LP18.**, en la suma de \$ **52.180.177.**, a la empresa **AGROAMBIENTAL SPA.**

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

6.-Aprobación Carta Declaración Simple de Compromiso del Concejo Municipal de Putre, Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI.

A la presente acta se inserta exposición efectuada por don Aldo Rivera G.

*Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

*Se define como el conjunto de prácticas que se desarrollan en espacios locales, orientadas a fortalecer comunidades que busquen garantizar igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente, ausencia de discriminación y accesibilidad universal para todas las personas en situación de discapacidad.

*Esto implica que las acciones de los gobiernos locales, sus estamentos y equipos cuenten con un enfoque hacia la inclusión, de modo que las acciones de salud, educación, laborales, sociales, asociativas se complementen, retroalimenten y sean parte de un proceso creciente de inclusión social en el territorio.

Plan de Financiamiento, consiste en la implementación de distintas líneas de acción:

Producto 1

Servicios de apoyo

Exclusivo para personas en situación de discapacidad de 18 a 59 años.

Financia:

Contratación de prestadores de servicio de apoyo personal individual o colectiva.

Presupuesto asignado: \$ 16,958,000 pesos

PRODUCTO 2

Oficina de la discapacidad fortalecida en sus RRHH o capacidad de gestión

Financia:

Contratación de profesional en jornada de 44 horas por 12 a 18 meses, para articular la implementación del EDLI.

Este cargo tiene que tener continuidad por 12 meses posterior a la ejecución del Convenio.

Presupuesto asignado: \$ 13,500,000 pesos

PRODUCTO 3

Fortalecimiento de la Rehabilitación basada en la comunidad,

Financia:

Implementos de rehabilitación comunitaria,

Profesional de a lo menos 22 horas por 12 a 18 meses,

Elementos para generación de talleres y acciones de coordinación.

Este cargo tiene que tener continuidad por 12 meses posterior a la ejecución del Convenio

Presupuesto asignado: \$ 13,000,000 pesos

PRODUCTO 4

Apoyo directo a la Oficina Municipal de información Laboral (OMIL)

Financia:

Contratación de RRHH

Realizar Encuentros Empresariales y/o Ferias laborales inclusivas.

Presupuesto asignado: \$ 11,538,461 pesos

PRODUCTO 5**Hitos Participativos: Diagnostico y Actividad de cierre****Financia:**

Implementación de un Diagnostico participativo (organizaciones, personas en situación de discapacidad, cuidadores, funcionarios municipales)

Realización de Cierre participativo

Presupuesto asignado: \$ 1,300,000 pesos

PRODUCTO 6**Asesoría en Accesibilidad Universal****Financia:**

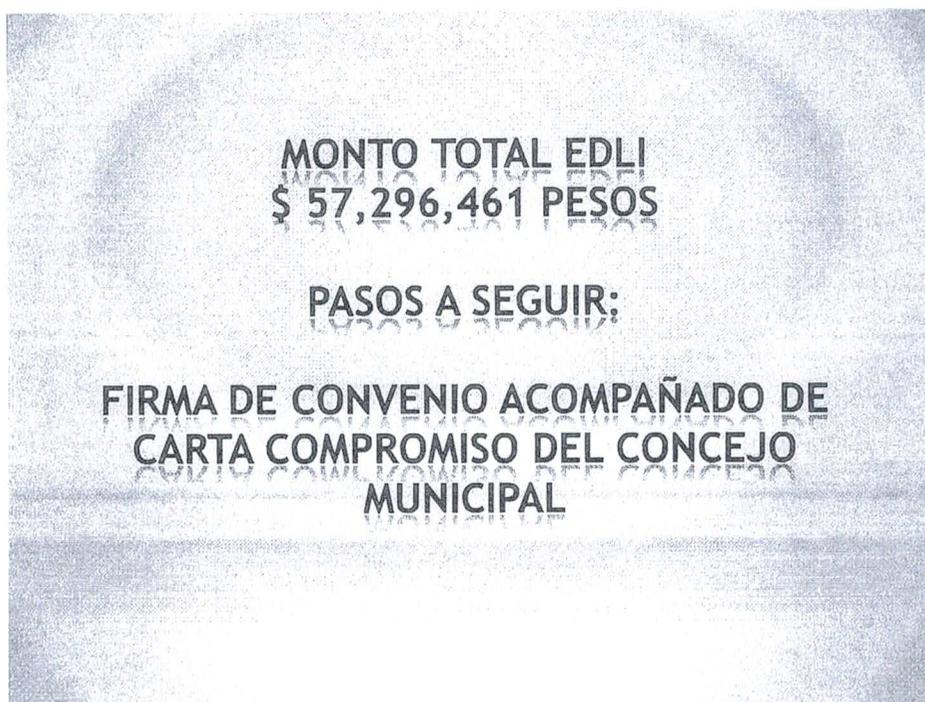
Contratación de un(a) Arquitecto con conocimiento de la normativa vigente y deseable con especialización en el tema, que:

*Asesore al municipio en la postulación al Sello Chile Inclusivo.

*Elabore Plan de fiscalización a ejecutar por la Dirección de Obras Realice capacitación a la Municipalidad sobre normativas de urbanización.

*Aprobación técnica de posibles adaptaciones Domiciliarias.

Presupuesto asignado: \$ 1,000,000 pesos



Dice don Juan Muñoz, llama la atención que usted hable de un proyecto que viene desde hace tiempo. (Dirigiéndose a don Aldo Rivera)

No es tan así, le responde don Aldo Rivera, este proyecto es de hace poco tiempo. Consulta don Juan Muñoz, ¿Alguna Estadística que respalde esta postulación?

Le responde don Aldo Rivera, es un proyecto financiado por el SENADIS, se postulo y salió adjudicado.

Hubiese sido diferente, si esto se hubiese informado antes al concejo, señala don Juan Muñoz.

Pero la Directora Regional de SENADIS vino a exponer el tema, dice la señorita alcaldesa. Ahora, ya se ganó el proyecto, por ello están pidiendo la carta compromiso, Prosigue diciendo, le pedí a Aldo que postulara, más que nada fue por su experiencia y la DIDECO con el CESFAM son quienes ejecutarán el proyecto. Esta carta se presenta una vez que se gana el proyecto.

Don Aldo Rivera señala que el compromiso, es poder ganar la continuidad del proyecto.

Continúa, lo otro es la información por parte del concejo hacia la comunidad en el sentido de informar que el proyecto se está ejecutando.

Este proyecto se estaría ejecutando en el 3er., trimestre del año 2018 y termina en el tercer trimestre del año 2019.

Se produce un breve comentario relacionado con el tema.

Ahora dice don Aldo Rivera, quien acredita la discapacidad es el COMPIN. En el tema de rehabilitación en el CESFAM, se habían suspendidos las terapias por que las profesionales se encontraban con licencia médica, producto de ello el Servicio Salud enviara a dos profesionales los cuales comenzaran a trabajar a partir del próximo lunes.

Igual situación está pasando con la enfermera dice la señorita Alcaldesa, ya que estaba con licencia médica, después la trasladaron a la ciudad de Arica y ahí quedamos.

Don Aldo Rivera dice, el tema de la enfermera es como dice la Alcaldesa, llamaron a concurso de lo cual yo fui parte y en estos momentos estamos en la etapa de selección.

Nosotros como Municipio no tenemos injerencia en la selección de los profesionales, es el Servicio de Salud quien las contrata y después nos dicen quien será la profesional que vendrá a trabajar en el CESFAM.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba.

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Juan Muñoz, ante la exposición efectuada por don Aldo Rivera, aprueba, pero a futuro se informe con anticipación de los proyectos a postular.

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 158 /2018

El C.C. de Putre, atendiendo la exposición efectuada por don Aldo Rivera Gahona, profesional Matrón del CESFAM – Putre y a la luz de los antecedentes tenido a la vista, por unanimidad de los presentes aprueba **Carta Declaración Simple de Compromiso del Concejo Municipal de Putre, Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI.**

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad e transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

7.- Aprobación participación de Concejales en Escuela de Invierno -2018, “Formando Nuevos Municipios para Chile” días 23 al 27 de julio del año en curso”

Seguidamente se da a conocer los temas a tratar en la Escuela de Invierno – 2018 siendo estos:

Ciudad de Arica;

*Ley de Alcoholes y facultades fiscalizadoras.

*Finanzas Municipales

Ciudad de Viña del Mar

* Medio Ambiente y ley REP

* Transporte y Desarrollo Urbano

Ciudad de Concepción

- Cultura, Patrimonio Material e Inmaterial

Ciudad de La Serena

- Agenda Social y Políticas Pública

Costo del curso asciende a la suma de \$ 200.000.- por participante.

Seguidamente se consulta por quienes asistirían a los cursos de capacitación, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades, la cual solamente doña Jeannette Huanca manifiesta interés en participar en el curso denominado “Finanzas Municipales” la que se realizará en la ciudad de Arica los días 23 al 27 de julio del presente año.

A continuación se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba.

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Juan Muñoz Aprueba.

Doña Jeannette Huanca, se abstiene.

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O N° 159 /2018

El C.C. de Putre, de acuerdo al oficio de fecha 08 de junio del 2018, de la Asociación Chilena de Municipalidad por el cual convoca a participar en la Escuela de Capacitación Municipal, Invierno 2018” a realizarse en las ciudades de Arica, Viña del Mar, La Serena y Concepción, por mayoría de los presentes aprueban la participación de doña Jeannette Huanca Huanca en el curso denominado “ Finanzas Municipales,

Herramientas y Nuevos Desafíos a realizarse en la ciudad de Arica a contar del 23 al 27 de julio del presente año, cuyo costo de inscripción asciende a la suma de \$ 200.000.-

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

8.- Puntos Varios

La señorita Alcaldesa dice que en el tema de la petición de la Junta de Vecinos de Belén, don Henry Guillen sugiere que se sesione en el mes de agosto, por ello se colocará como punto en tabla para el próximo concejo y fijar fecha.

Don Javier Tito consulta si la Junta de Vecinos Parinacota – Chucuyo envió la invitación para sesionar en Parinacota.

No, aun no, pero en conversación con don Hugo Morales está pidiendo que el concejo sesione el día 29 de julio, el próximo 14 de julio el Club de Adulto Mayor de Socoroma tendrá reunión a la cual estoy invitada, Caquena tendrá su operativo comunitario el próximo 15 de julio, el 28 de julio habrá operativo en la localidad de Socoroma cuya hora de inicio será a las 09:00 hrs., y el 17 de julio operativo comunitario en la localidad de Belén cosa de dejar limpio para las actividades de su Santo Patrono San Santiago (25 de julio).

Prosigue diciendo, volviendo al tema de Parinacota, si ello persisten en que vayamos el 29 solo podríamos ir en calidad de invitados porque la ley dice que podemos sesionar los días sábados pero solo hasta el medio día.

Dice don Javier Tito, cuando se coordinó la fiscalización a las obras de la sede social de la localidad de Caquena, ¿le avisaron que íbamos a fiscalizar las obras?

Porque al parecer él no tenía conocimiento de ello y además que no estaba en el pueblo, se encontraba en la Feria, por lo que la fiscalización no se efectuó al 100%.

Don Juan Muñoz dice no saber que paso, ya que Lucy se preocupó de coordinar la locomoción, y cuando llegamos al pueblo no había nadie y nadie sabía nada, además que don Hernán estaba en la Feria, así como tampoco estaba el personal de Planificación, pero supimos que al parecer la empresa se había ido.

Responde la señorita Alcaldesa, el próximo lunes iré a Caquena.

Don Juan Muñoz dice que el presidente de la Junta de Vecinos había manifestado que igualmente habían algunos detalles en la Sede Social.

Doña Maricel Gutiérrez dice que la obra fue recepcionada de manera provisora, aunque hay algunos detalles como el radier etc.

Los vecinos pueden ocupar la sede social pero faltan detalles como la iluminación en los baños, el radier etc.

Prosigue diciendo la señorita Alcaldesa, en lo relacionado con la plaza de Caquena, nos reunimos con la Directora del SERVIU para ver que intervenciones tendremos que hacer

Con el presidente de la Junta de Vecinos conversamos las observaciones que se hicieron a la casa del motor, así como también el tema relacionado con los Box –

Médicos las postulaciones serán en el 2do. Semestre de este año, también está pendiente el tema del agua potable para Caquena. En todo caso están invitados para su operativo que será el próximo 15 de julio, en todo caso la inauguración de la sede social será en el mes de septiembre.

Don Javier Tito consulta por el trámite a seguir para solicitar el cambio de los equipos celulares,

La señorita Alcaldesa dice que, ahora que llegó Patricio Negrón con el para designarlo como nuevo administrador ante ENTEL y de acuerdo ello se proceda a efectuar al cambio de los equipos para los concejales y alcaldía.

Don Edie Zegarra consulta por el tema de la modificación del Reglamento Interno del Concejo.

Estaba considerado para la comisión de trabajo de hoy responde la señorita Alcaldesa, pero iban a ser muchos temas, por ello se dejó para la sesión del próximo viernes.

Don Edie Zegarra dice que el tema minero, en Belén, ha ido creciendo, existe un grupo de personas que está haciendo daño al pueblo, el Gobernador está al tanto de ello e inclusive el próximo jueves irán a Belén los Seremis de Minería, Medio Ambiente, Director de SERNAGEOMIN y posiblemente el Gobernador de Parinacota.

Interviene la señorita Alcaldesa diciendo, hemos estado de manera tangencial, lo que Ud., señala concejal es verdad, lo ideal es que Ud., tenga clara la problemática. Ahora respecto a la reunión con los vecinos de Belén estoy al tanto que ellos quieren conversar con nosotros, pero para ello debemos ir y conocer bien el tema., pienso que es un tema como urgente.

Consulta don Juan Muñoz ¿Cómo se origino esto? Ya que tu dijiste que la empresa se había reunido con los vecinos. (Dirigiéndose a don Edie Zegarra)

Si, responde con Edie Zegarra, ahora en una ocasión dije que no estaba de acuerdo con las explotaciones mineras, no así con las exploraciones mineras, la empresa sigue trabajando y ellos nos hicieron un ofrecimiento pero sin compromiso.

Prosigue, ahora el Gerente de la Empresa envió una carta diciendo que no tenían ningún compromiso con Belén.

Pero ellos ofrecieron un aporte para el pueblo consistente en 20 millones para efectuar las conexiones de agua potable.

Ahora en Belén los vecinos están consumiendo agua potable, la que se encuentra en muy malas condiciones.

La señorita Alcaldesa dice que pedirá antecedentes al SERNAGEOMIN, para saber cómo fueron autorizados, ya que cuando vayamos a sesionar a Belén más que seguro que nos van a consultar el tema de la minera.

Prosigue, el tema agua potable es importante, intervenir la bocatoma es un tema.

Las personas que están reclamando son las mismas personas que demandaron al Comité de Agua Potable

El Comité no es dueños de derechos de agua y es muy poco probable que al APR de Belén le autorice una inversión por que no tiene derechos de agua.

En una reunión con la DOH y la DGA se acordó realizar una nueva reunión en Belén por si alguna comunidad le cedía los derechos de agua, ya que un socio o un particular no lo pueden hacer.

Don Edie Zegarra dice que, con el directorio del APR de Belén recorrieron el sector empezando desde el sector de Misaña y ahora el APR conjuntamente con la DOH irán al lugar donde se ubica la vertiente para ver in situ donde se puede obtener agua.

Señala la señorita Alcaldesa, aquí quien tiene que ceder los derechos de agua es una comunidad, esto es si es que de la vertiente no se puede acceder.

La solución es regularizar la vertiente Misaña, dice don Edie Zegarra.

Eso llevaría mucho tiempo, dice la señorita Alcaldesa, pero vamos a seguir buscando solución.

Acota don Edie Zegarra, ahora las mismas personas que demandaron al Comité, son las que se opusieron a la restauración de la Iglesia.

Don Juan Muñoz consulta por la situación de la vecina Marcelina Canaviri.

Sí, estamos al tanto de su problema, pero todo paso por el informe socioeconómico que la Asistente Social tiene que preparar., la señora Marcelina en algún momento tiene que abandonar el lugar donde hoy reside.

Pero el Club de Adulto Mayor enviara un documento al municipio indicando que cederá un espacio para que se le instale una vivienda prefabricada, señala don Juan Muñoz.

Ahí, también existe un problema, ya que dice que ese terreno es de la Prelatura, indica la señorita Alcaldesa, se tiene entendido que no es de Bienes Nacionales.

El Club de Adulto Mayor está solicitando un terreno.

Don Edie Zegarra dice tener un documento sobre todos los terrenos que pertenecen al obispado.

Don Juan Muñoz indica que, la señora Marcelina Canaviri no tiene dónde irse a vivir, como tampoco un terreno la única solución es que el Club de Adulto mayor le ceda un espacio mientras soluciona su problema.

No habiendo mayores intervenciones se cierra la sesión siendo las 13:40 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



FABIAN FLORES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARICEL GUTIERREZ CASTRO
ALCALDESA DE PUTRE